

ACTA NÚMERO UNO. En el Salón de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las catorce horas con trece minutos del día **siete de enero del año dos mil veintiuno**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las catorce horas con trece minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria, los señores **directores propietarios:** Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Rodolfo Armando Pérez Valladares, quien actuó como director propietario, debido a que el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto se encontraba ausente; y los señores **directores suplentes:** Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, Ezequiel Milla Guerra, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Roberto Aquino Ruiz, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Manuel Alfredo Rodríguez Joachin. **Ausente:** Ernesto Luis Muyschondt García Prieto. Presentes la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general, y la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, secretaria de actas del Consejo Directivo. Abrió y presidió la Sesión el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, desarrollándose de la siguiente manera: **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 47, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020. 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020. 6. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM, PARA EL AÑO 2021. 7. PUNTOS VARIOS. LITERAL A) SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES POR LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA. 8. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez dio la bienvenida a los directores y directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho directores propietarios y siete directores suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, sometió a aprobación la agenda a desarrollar en la presente Sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente Sesión. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Rodolfo Armando Pérez Valladares. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 47, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez, secretaria de actas, diera lectura al acta anterior. Luego de leída el acta número cuarenta y siete, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número cuarenta y siete, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veinte. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Edwin Asael Ramírez Guardado. Absteniéndose de votar los señores directores Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Rodolfo Armando Pérez Valladares, por no haber participado en la Sesión. **4. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitó a la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general, presente su informe. La licenciada Leticia de Benítez indicó que su informe contiene como único punto **Desembolsos del Servicio de Agente de Relaciones Comerciales:** la licenciada Leticia de Benítez expresó que los desembolsos que se realizaron en el mes de diciembre fueron, el primero, para la Municipalidad de San Cayetano Istepeque, por un monto de \$101,105.03, que correspondían a la primera estimación en el proyecto de luminarias; el segundo desembolso para el Municipio de La Unión, por un monto de \$36,756.70, que corresponde a la reparación y la compra de los repuestos para las luminarias. Asimismo, manifestó que aún hay algunos procesos que están pendientes de desembolso, siendo estos el Municipio de Cuscatancingo, el cual ha solicitado un monto de \$715,684.00 con fondos del Banco Hipotecario, ya se tiene lista la nota de solicitud al Banco para firma del presidente de ISDEM, Ernesto Muyschondt, para poder presentarla. También está el Municipio de Alegría, se tiene una solicitud al Banco Hipotecario por un monto de \$173,582.00 de la cual ya se presentó toda la documentación, solo se está al pendiente de la carta de comunicación que el Banco remita para poder escriturar, en teoría la darán este día o el día de mañana a más tardar, de acuerdo a lo que han expresado; con el Municipio

de Quezaltepeque se tiene una solicitud con fondos del Banco Atlántida, por un monto de \$3,024.00, por ser un monto pequeño se va a cancelar con fondos propios del ISDEM este día, y posteriormente, con otra solicitud que se haga al Banco Atlántida, se agregará este porcentaje para no hacer todo un proceso y escrituración por una pequeña cantidad; con la Municipalidad de Chalchuapa se sigue pendiente del proceso que están realizando también; y con Municipalidad de San Cayetano Istepeque se tiene pendiente un desembolso por la cantidad de \$5,600.00, porque no ha completado toda la documentación, han presentado información parcial. La licenciada Leticia de Benítez expresó además que esto es lo último que ha sucedido respecto al tema del Servicio de Agente de Relaciones Comerciales, lo cual es diferente a lo presentado por el señor Carlos Orellana en las comisiones, ya que la Ejecución Presupuestaria presentada era hasta el mes de noviembre del año recién pasado. Luego de rendido el informe, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez sometió a votación darlo por recibido. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, gerente general. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Rodolfo Armando Pérez Valladares.

5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020: El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez manifestó que el punto fue presentado por el señor Carlos Francisco Orellana, jefe del Departamento de Presupuesto, en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. El señor Carlos Francisco Orellana inició explicando que el porcentaje de ejecución de los ingresos es de 100.83%. Los ingresos de las Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP) y la recuperación de capital sobrepasaron la meta del mes. Los ingresos del Fondo General sí fueron provisionados, aunque no ha ingresado el FODES; se realizaron algunas correcciones de saldos por OIDP y Especies Municipales. El porcentaje de ejecución de los egresos es de 99.97%, obteniendo un superávit presupuestario de \$352,904.69. Los gastos en remuneraciones se ven incrementados por los pagos por retiros voluntarios, los gastos de bienes y servicios han disminuido considerablemente; en este mes se hicieron desembolsos del Servicio de Agente de Relaciones Comerciales (ARC). Asimismo, explicó que los puntos claves por fuentes generadoras de ingresos de noviembre de dos mil veinte, son los siguientes: Especies Municipales, hasta el mes de noviembre no se ha alcanzado la meta proyectada, obteniendo un porcentaje de ejecución de 75.03%, lo que indica que no se ha logrado percibir un monto de \$387,651.14; con la no entrega del FODES se estima que este déficit se mantenga o siga aumentando; Los servicios diversos, en este rubro, se han incluido contablemente los ingresos por Comisiones de Agentes de Relaciones Comerciales y las OIDP según el siguiente detalle: Comisión por préstamos o servicio de ARC \$582,425.94, Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP) \$2,398,424.66 con un total de \$2,980,850.60; Intereses por préstamos, incluye la recuperación del interés de los préstamos otorgados a los gobiernos locales, hasta noviembre se han percibido \$302,093.78, en vista que no se han colocado todas las inversiones financieras proyectadas, se cuenta con un porcentaje de ejecución de 28.99%; Rentabilidad de cuentas bancarias, comprende los ingresos provenientes de la rentabilidad de los depósitos en cuentas bancarias, al mes de noviembre se han percibido \$181,691.77 por intereses de todas las cuentas bancarias que ISDEM posee a la fecha; Transferencia del FODES y subvención por parte del Ministerio de Hacienda, ambos montos son devengados en el mes correspondiente y está pendiente de percibir el FODES desde el mes de junio dos mil veinte, según el siguiente detalle: Subvención \$571,430.00, FODES \$454,195,885.77, haciendo un total de \$454,767,315.77. Capital por préstamos, incluye la recuperación del capital de los préstamos y Servicio de Agente de Relaciones Comerciales otorgados a los gobiernos locales, se han percibido \$1,039,743.78, con un porcentaje del 135.95% por los pagos anticipados; Endeudamiento con empresas privadas financieras, se han gestionado \$3,235,310.15 del cupo del Banco Atlántida y Banco Hipotecario, el cual ha sido colocado en ARC de la Municipalidad de Quezaltepeque, Cuscatancingo, La Unión y Alegría, teniendo un porcentaje de ejecución del 64.71%. Manifestó que, en el consolidado de la ejecución de egresos e inversión a noviembre de dos mil veinte, se tiene que los ingresos han sido mayores que los egresos e inversiones en \$582,677.85. Un punto destacable es que se han invertido \$2,113,966.73 de fondos propios en préstamos y el Servicio de Agente de Relaciones Comerciales, por lo que las finanzas del ISDEM se mantienen estables, teniendo en cuenta que estos fondos invertidos retornaran más sus intereses. En cuanto a los puntos claves de ejecución presupuestaria de egresos e inversión de noviembre de dos mil veinte, se tiene lo siguiente: Remuneraciones, incluye las retribuciones al personal del Estado por los servicios prestados, de conformidad con

las leyes vigentes, se ha considerado la retribución en concepto de indemnización por retiro voluntario, generando una economía salarial de \$216,379.39 respecto al total del Presupuesto al mes de noviembre dos mil veinte; Adquisición de bienes y servicios, incluye los gastos necesarios para el funcionamiento del ISDEM, hasta el mes de noviembre se han gastado \$443,351.71; se han tomado medidas para hacer uso eficaz de los bienes y servicios a adquirir, no se utilizará el total del monto disponible que asciende a \$744,785.27; Gastos financieros y otros, incluye los gastos originados en el uso del financiamiento de terceros, gastos bancarios, seguros u otras obligaciones de igual naturaleza, se generó una economía de \$588,407.24; Amortización del endeudamiento, incluye los gastos destinados al rescate de las colocaciones de instrumentos públicos, o amortización de los empréstitos contratados. Se están cancelando las cuotas de los préstamos al día, teniendo disponible \$188,737.36. Inversiones financieras, hasta el mes de noviembre dos mil veinte, se han realizado desembolsos por el Servicio de Agente de Relaciones Comerciales de las municipalidades con las que se tienen convenios vigentes, y se han otorgado nuevos préstamos a diferentes comunas. Es necesario seguir dándoles seguimiento a los convenios que aún tienen fondos disponibles, pues en la medida que se ejecuten los proyectos se podrán hacer los desembolsos, o si ya terminaron los proyectos, esta disponibilidad se puede utilizar para financiar otros servicios o préstamos. Las inversiones financieras se detallan así: en el Servicio de Agente de Relaciones Comerciales con préstamo interno para las municipalidades de Quezaltepeque, Cuscatancingo, La Unión y Alegría, inversión, los acreedores el Banco Atlántida y el Hipotecario, haciendo un total de fondos préstamos internos el monto de \$2,767,860.09; y con fondos propios, siendo el acreedor el ISDEM, en primer lugar, Servicio de Agente de Relaciones Comerciales para las municipalidades de San Ildefonso, Teotepeque, San Cayetano Istepeque Apastepeque y Conchagua; y en segundo lugar, préstamos para los municipios de Santo Tomás, Zaragoza, Teotepeque, San Sebastián Salitrillo, Torola, Caluco, San Cayetano Istepeque, total de fondos propios \$2,113,966.73, y un total general de \$4,881,826.82. Por lo tanto, con base a lo anterior, se da cumplimiento a la presentación del comportamiento de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de noviembre del ejercicio en vigencia. Luego de finalizada la presentación de informe de ejecución presupuestaria del período comprendido del uno al treinta de noviembre de dos mil veinte, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a la lectura de la propuesta de acuerdo enviada por el señor Carlos Francisco Orellana, jefe del Departamento de Presupuesto. Luego de leída, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del período comprendido del uno al treinta de noviembre de dos mil veinte y consolidado al treinta de noviembre de dos mil veinte, el cual da como resultado un superávit presupuestario por un valor de \$582,677.85. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Rodolfo Armando Pérez Valladares. **6. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL PARA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM, PARA EL AÑO 2021:** La licenciada Leticia de Benítez manifestó que este punto quedó pendiente de la sesión anterior. Intervino el señor director Rodolfo Armando Pérez Valladares expresando que ya se había contratado. Respondiendo el licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joachin que solamente se había contratado para los meses de noviembre y diciembre, pero se había dicho que el asesor tenía que estar asistiendo a las sesiones del Consejo. El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez manifestó que este punto quedó pendiente de la última sesión del año recién pasado, para abordarlo este día, consultándoles si tienen alguna opinión al respecto. El licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal consultó quién hace la propuesta para contratar a un asesor. Respondiendo la licenciada Leticia de Benítez que, quien solicitó que se contrata a un asesor fue el señor director Ezequiel Milla, él fue quien propuso la contratación y de ahí fue que se tomó la decisión de contratar y que sería para asesoría del Consejo Directivo. El licenciado Manuel Alfredo Rodríguez Joachin manifestó que, fue entonces que la gerente general les mencionó que anteriormente ya había habido asesores para el Consejo Directivo. Respondiendo la licenciada Leticia de Benítez que, sí, en el pasado ya ha habido asesor para el Consejo Directivo, los procesos se realizan vía UACI, habían dicho que se contratara hasta que finalizara el período de este Consejo, pero por cuestiones de presupuesto, no se podía tomar un acuerdo el año pasado que fuera hasta abril prácticamente, por lo que se debe volver a tomar un acuerdo este año. El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez expresó que, si no hay consenso, simplemente se deja para discusión de la próxima sesión de Consejo Directivo, por lo que solicitó que se agende en la

próxima reunión. **7. PUNTOS VARIOS. LITERAL A) SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES POR LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA:** La licenciada Leticia de Benítez expresó que en la última sesión del año recién pasado se realizó una presentación de todos los procesos a los que se le da seguimiento desde la Unidad de Asesoría Jurídica, en sede judicial, como en la Corte Suprema de Justicia y Fiscalía General de la República, que en este caso no hay de la Corte de Cuentas de la República; ese día se habló de un proceso al que se le estaba dando seguimiento ante la Fiscalía, este proceso involucra al señor Rodolfo Armando Pérez Valladares, quien fue empleado hace años del ISDEM. Este caso fue una denuncia que se puso en el año dos mil doce, por un supuesto hurto de llantas que había sucedido en el año dos mil siete, fue resultado de una auditoría que se realizó en el ISDEM en el año dos mil once, por lo que, en el año dos mil doce el Consejo Directivo de ese momento tomó acuerdo de interponer la denuncia ante la Fiscalía, y a la fecha, por los años que trae aparejado el delito de hurto, que el máximo son ocho años, la acción penal ya prescribió. Sin embargo, eso lo puede dictar únicamente la Fiscalía, no lo puede hacer el ISDEM; así mismo, agregó que el señor director Rodolfo Armando Pérez Valladares le ha entregado una serie de documentos y normativas, en donde él manifiesta que con esta documentación desvirtúa que él tuvo que ver en ese hecho, por lo que le solicitó señor director Rodolfo Armando Pérez Valladares explicara más la información. Intervino el señor director Rodolfo Armando Pérez Valladares explicando que, entró a laborar al ISDEM en julio del año dos mil siete, la misión era componer la situación que se estaba dando y es que se estaban perdiendo muchas cosas; y como ya se sabe los problemas que se dan en las instituciones cuando se empieza a poner orden, hay personas que lo impiden y fue esa razón por la que lo culparon de que se estaba robando las cosas. Expresó que cuando inició sus labores en ISDEM, lo primero era recibir un almacén, no había inventario, no había quien entregara y nadie se hacía responsable, lo que puede demostrar con documentos, porque los tiene desde el dos mil siete; el gerente y el presidente de ese momento, lo querían involucrar a que participara en actos de corrupción con ellos, por lo que se negó y no quisieron firmarle la documentación, por ello, solicitó una auditoría, la cual se realizó y salió limpio (mostrando la documentación). Además, manifestó que, se le ha expresado que son \$398,327.017 dólares de llantas los que se perdieron, no sabe de dónde sacaron tanto, y posteriormente aparece otra suma de \$38,750.48 dólares, por lo que no coinciden los valores de las pérdidas. Se vendieron unas llantas que el gerente ordeno que se vendieran, lo único que él hizo fue ir a supervisar que se sacaran esas llantas y garantizar que entregaran ese dinero a pagaduría, que fueron \$100.00 dólares. Indicó que cuenta con el recibo y el inventario que sacó con el auditor, inclusive tiene reglamentos que hizo en el ISDEM y las firmas del auditor, así como también, cuenta con el informe que le envió al gerente general cuando sacaron unas cosas del almacén de Ilopango, del cual nadie le informó. Explicó que hubo un vigilante que informó que él había sacado unas cosas del ISDEM y desde ahí inicio el proceso de despido en su contra, luego el vigilante se arrepintió y mandó otro informe diciendo que era mentira lo que había dicho y que había recibido una orden del jefe que lo acusaran del hurto de esas llantas; manifestando que hasta hoy que habló con la gerente, se enteró que el monto es de \$398,327.017 y el otro de \$38,750.48, por esa razón fue que tuvo problemas con el entonces gerente, que era tío del presidente de ISDEM, y fue por eso que guardó toda la documentación. Menos mal se documentó con todo lo que llevaba. El señor director Ezequiel Milla Guerra consultó quien lo acusó. Respondiendo el señor director Rodolfo Armando Pérez Valladares que no sabe, porque ahí solo mandaron un oficio, no sabe si lo hicieron por cuestión de Corte de Cuentas, para que el Consejo saliera libre de eso. El señor director Ezequiel Milla Guerra manifestó que ahora tiene la ventaja que es director y cualquier documentación que necesite la puede solicitar a la licenciada Leticia de Benítez, siempre siguiendo el procedimiento correcto. Intervino la licenciada Leticia de Benítez manifestando que de acuerdo a lo que establece la ley, la acción penal ya prescribió, ahora es la Fiscalía quien tiene que dictaminarlo. Asimismo, manifestó que lo que mencionaba el señor director Rodolfo Pérez es que cuando pusieron la denuncia a la Fiscalía mencionan un monto de \$38,750.48 dólares, que ese era el resultado del hallazgo producto de la auditoría realizada en el año dos mil once, pero después cuando llegó otro jefe jurídico retomó el caso, siempre para darle seguimiento, presentó un escrito a la Fiscalía mostrándose parte como apoderado del ISDEM y ahí es que ya menciona un monto de \$398,327.017. El señor director Ezequiel Milla Guerra manifestó que cuando hay una interrupción en el proceso, ahí los diez años se paran por el tema de prescripción, considera que lo ideal es que saque toda la documentación que pueda para poder dar respuesta a eso. Respondiendo la licenciada Leticia de Benítez que lo que sucede es que ahorita está en manos de la Fiscalía, realmente la Fiscalía no ha hecho nada y tampoco ha informado nada al respecto desde el año dos mil doce que interpusieron la denuncia. El señor director Ezequiel Milla Guerra indicó que lo que puede hacer es solicitar a la Fiscalía que

informe si hay un proceso abierto sobre eso. Expresando la licenciada Leticia de Benítez que esos son los escritos que se han venido presentando de parte de la institución, consultándole a la Fiscalía sobre cuál es el estatus actual de los diferentes procesos, pero no ha habido respuesta. El señor director Rodolfo Pérez Valladares manifestó que anteriormente ha solicitado a la Fiscalía informe sobre si hay proceso abierto en su contra, pero no sale que haya proceso abierto. Asimismo, le solicitó a la licenciada Leticia de Benítez que le dé copias certificadas de las denuncias y escritos presentados para anexarlo a su expediente. Intervino la licenciada Leticia de Benítez expresando que si no hay oposición del Consejo con gusto se le dará copia de la demanda que se presentó y también de los escritos de seguimiento. **8. PRÓXIMA SESIÓN.** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesiones de Comisiones Especiales y Sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día martes doce de enero de dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente Sesión a las catorce horas y cuarenta y tres minutos, se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.